

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

VISTOS:								
A)Las atribuciones emanadas de Art. 24				-11.1		: 4 Ti+: -1		
B)Las disposiciones de la Ley General D C)La solicitud de aprobación, los planos						acion Territorial.		
al expediente N°	=	· · · · ·	pletario y profes	ioriales corres	Jonalentes			
D)El Certificado de Informaciones Previo			12-2023					
E) El informe favorable de Revisor Indep				ando correspon	42)			
F) Documento que acredita el cumplimi					ua)			
obligatorio elaborar un IMIV):	ento de imormes de miligación de	e impactos ai sistema di	. movilidad (Em ce	aso que sea				
Resolución N°	de fecha	, emitido	por	que ap	rueba el IMIV			
Certificado N°	de fecha	, emitido	por		plica silencio po	sitivo, o el		
☐ Certificado N°	de fecha	, emitido	por		redita que el pr	oyecto no		
requiere IMIV. (Según N°	' 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible confo					=		
presente permiso si no se acompaña algur	io de estos documentos)							
G)Otros (especificar):								
RESUELVO:								
1 Conceder permiso para mod	lificar sin alterar la estruct	ura. OBR	A MENOR	en	0	m2. con una		
. conteat. permise para mea	a. s a.cs.a. la estrac	(especificar)						
superficie total de permiso original de	0 m2 y		or este permiso,	, de 0	pisos de	altura, destinado a		
	do en calle / avenida / camino					N°		
572	_							
Lote N° -	Manzana -	Localidad o Loteo		-				
	ona ZH1							
(URBANO RURAL)				al o Internaciona		•		
aprobando los planos y demás anteced	lentes, que forman parte de la pre	sente autorización mer	icionados en la le	etra C de los VIS	STOS de			
este permiso.								
2 Dejar constancia que la Obra	que se aprueba	NO CUENTA COI	N	los ben	eficios del D	.F.LN°2 de 1959		
	(Mant	iene o pierde)						
3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPI	ETARIO				R.L	J.T.		
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE	CHILE			71.633.300-0			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETA					R.L			
JAIME LUIS RIBERA NEUMANN					1410			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	10	ocal/Of/Dpto	Localidad		
J. N. Zeer of W. Waller and W. W.	PORVENIR		572		, ca., c., p.c.	2000		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TE	LÉFONO FIJO		TELÉFONC	CELLII AR		
TEMUCO	Ley 19.628		45 2895017		TEEEI OIVO	CLEOL/ III		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEG		EDITÓ MEDIANTE	+3 2033017					
SESIÓN Nº 02-2021 DE LA JUNTA DIREC			M-2021	V REDITICIDA A	FSCRITLIRA DI	IBLICA CON FECHA		
	NOTARIO SR(A) ALVARO JAVIER VA			TREDOCIDAT	(LJCI(ITOIVAT O	DEICH CONTECTIA		
03-07-2023 AIVIE	NOTARIO SR(A) ALVARO JAVIER VA	ALDEBENITO SALGADO						
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO	FESIONALES							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empre		ponda)			R.U.T.			
	2.2 /							
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITEC	TO RESPONSABLE				R.U.T.			
DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN					10.686.473-k			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	S. THE SCHMIDTING ENCILEAN				R.U.T.			
(Complete Construction())								
•								

NOMBRE DEL INCRECTOR TÉCNICO DE ORR	Δ		,	4 5 1 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	CHC/th		INSCRIPCIÓN E	DEL REGISTR	0
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBR	A(cuando co	orresponda	según inci	sos 4 y 5 del Art. 143 l	.GUC)(*)		GORÍA		N°
								,	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)						REGISTRO		CATEGORÍA	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio	o de las ob	ras							
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA M			ONES SIN	I ALTERAR SU EST	RUCTURA				
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modifi	icación)				C PARTE	Ol	NO ES EDIFICIO	DE USO PÚE	BLICO
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOT GENERA LA MODIFICACIÓN	TAL QUE		0	DENSIDAD DE OCI	JPACIÓN DE	LA MODIFICA	CIÓN		0
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC. 4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
	RO DE BLO	QUES DE H	iormigó	ÓN EN PERIMETRO	DE SUBTERR	ÁNEO PARA P	ERMITIR EL FLU	IJO VEHICUL	AR
TIPO DE OBRAS					EMPLA	AZADAS EN:			
DESARME DE MURO DE ALBAÑILERÍA DE BLC	OUTES D			PISO -1				ONIENTE	
TODO	JQUE3 DI			-1 -1			MURO PONIENTE MURO PONIENTE		
TRABAJOS DE PINTURAS				-1		+		ONIENTE	
4.2 SUPERFICIES				*			51.01		
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)								2330.	16
4.3 PROTECCIONES OFICIALES									
© NO © Sĺ, especificar	ZCH	□ICH	□Z0I	IT C	TRO; especit	ficar			
MONUMENTO NACIONAL:	ZT	ГМН		SANTUARIO DE	LA NATURAL	.EZA			
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE D						le crecimiento	urbano por dens	ificación)	
Exigible conforme a plazos del Artículo primero t PROYECTO	transitorio (de la Ley N°	° 20.958 (a	artículo 2.2.5. Bis OG		ENITAIE DDELIA	MINAR DE CESIO	ÓΝΙ	
				(DENSIDAD	DE OCUPAC		VIIIVAN DE CESIC	JIN	
a) C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea X 11 =					%				
& CON DENCIDAD DE OCUDACIÓN COD					2000				
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBI		Personas/	Hectárea			449	%		
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se den el cálculo, la cantidad de personas que ocupab ocupación de edificaciones a demoler, en los casos o respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	debe conside an las edific que el perm I del artículo	erar la carga caciones exi iso de demo o 5.1.6. y al i	de ocupad stentes, in olición se s	ción (según art. 4.2.4. ncluso si estas fuesen solicite en forma conju ero del artículo 5.1.4., (Carga de Superficie de	de la OGUC) q demolidas pa unta con la sol ambos de la O ocupación del l terreno (que	ue se increment ara materializar licitud de permis .G.U.C. I proyecto calcul considera el ter	a en el o los terre el proyecto. Sólo	podrá descon y se adjunter 4.2.4. de la OG ficie exterior h	ntarse la carga de los antecedente GUC) x 10.000 nasta el eje del
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O	APORTES I	DE PERMIS	O(S) ANT	ERIOR(ES) (Art. 2.2.	5. Bis C. de la	a OGUC)			
PERMISO N°				DE FE	СНА	F	PORCENTAJES D EFECTIVAME		
							L. LCTTV/WIL	Li Letto.	%
									%
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cua	adro 5.4								%
(c)			TOTAL	CESIONES O APORT	TES ACUMUL	ADOS			%
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5.	Bis C. de la	oGUC)							
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PR	ESENTE M	ODIFICACI	ÓN						%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje prelimi									
efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) super 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (E	re el 44%. En es EN LOS CA				rse nasta que el a	cumulado sea de 44	.9%.		
(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacione	LOS TERREN	IOS		0		(T)	NTAJE DE BENEFIC ONSTRUCTIBILIDA		
(g) 0						\neg \vdash		0	
(g) 0 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPO	NDIENTE AL	. O LOS	×	% FINAL DE CEC	ÓNIGAN	= =	APORTE EQU	JIVALENTE EN	DINERO
TERRENOS (*) [(e) + {(e) × (f)}	}]			% FINAL DE CESI		-61-1-		[(g) x (d)]	
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma p	proporción (que el aume	nto de cor	nstructibilidad obteni	ao por un ben	eτιcιο normativo) (Inciso 2° art. 2.2	5. Bis C. OGU	C)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) <mark>P</mark>	RESUPUESTO (Aportado por el profesional competente d	que proyectó las obras)	\$	892.500	
(b) S	UBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del	l Art. 130 LGUC)]			8.925
(c) D	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	(-)	\$	0	
(d)D	ESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	(-)	\$	0	
Т	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]				8.925
G	SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8211643	FECH	02-07-2024	

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	I: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. No ingresa Certificado SEIM, por cuanto no contempla obras que generen superficie construida y carga de ocupación, conforme a lo señalado en la Ley 20.958.
- 9. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958, el presente proyecto NO establece un sistema de aportes al espacio público.
- 10. El presente permiso se aprueba simultáneamente con Solicitud 2024/1569 (Carpeta N°819/2024), por acceso vehicular generado.
- 11. Aprueba Obra Menor correspondiente a desarme de muro con la finalidad de permitir el flujo vehicular desde la edificación existente hacia el terreno vecino rol 1425-4, y reubicación de estacionamientos 1S 021 y 1S 022 en mismo rol indicado. No se modifican superficies aprobadas.
- 12. CARPETA <u>819/2024</u>. SOLICITUD N°<u>2024/2285.</u>





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MTG